



AVISO DE COMUNICACIÓN DE ACTO ADMINISTRATIVO

Acto Administrativo a comunicar: **Resolución No. 0053 del 14 de agosto de 2025, “Por la cual se actualiza el Registro Público de Inscripción de Carrera – RPIC- en el sentido de cancelar la inscripción de varios servidores públicos de la Fiscalía General de la Nación.”**

Sujeto (s) a comunicar: **EDDIE ALEXANDER REY SINMING**, identificado con cédula de ciudadanía No. **9132488**.

Fundamento del Aviso: No se conoce dirección para la comunicación

La Subdirección Regional de Apoyo Bolívar informó que la dirección registrada por el señor **EDDIE ALEXANDER REY SINMING** es la siguiente: **Transversal 3 No. 14-29, Casa Centro, Magangué, Bolívar**. No obstante, la empresa **4-72** reportó que no fue posible realizar la entrega de la comunicación, el motivo de la devolución es desconocido.

Adicionalmente, se efectuaron varios intentos de contacto telefónico con el señor. Al lograr comunicación, se negó a suministrar su correo electrónico personal para enviar la resolución en mención.

EL SUBDIRECTOR NACIONAL DE APOYO A LA COMISIÓN DE LA CARRERA ESPECIAL

HACE SABER:

Que mediante oficio Radicado No 202570100018441 del 24 de septiembre de 2025, se remitió al señor **EDDIE ALEXANDER REY SINMING**, a la dirección **Transversal 3 No. 14-29, Casa Centro, Magangué, Bolívar**, con el fin de comunicar la Resolución No. 0053 del 14 de agosto de 2025, **“Por la cual se actualiza el Registro Público de Inscripción de Carrera – RPIC- en el sentido de cancelar la inscripción de varios servidores públicos de la Fiscalía General de la Nación.”**, proferida por la Comisión de la Carrera Especial, comunicación que fue devuelta por la empresa de correo 4-72. El motivo de la devolución es desconocido.

Que no se tiene conocimiento de otra dirección del señor **EDDIE ALEXANDER REY SINMING**, para proceder la comunicación de dicha resolución.

De esta manera, se procede a realizar la comunicación por aviso de la referida Resolución No. 0053 del 14 de agosto del 2025, en la cual se resolvió:

*“(…) **ARTICULO QUINTO. - Actualizar el Registro Público de Inscripción de Carrera – RPIC - de la Fiscalía General de la Nación, en el sentido de **cancelar definitivamente** la inscripción en el mismo, de los servidores que a continuación se relacionan, por cumplir la edad de retiro forzoso, de conformidad con la parte motiva de la presente resolución:***

No.	CÉDULA	NOMBRE	EMPLEO CON DERECHOS DE CARRERA QUE SE CANCELA
1	9132488	EDDIE ALEXANDER REY SINMING	ASISTENTE DE FISCAL II

(…)”

El presente aviso se publicará por el término de cinco (5) días hábiles. Finalizado el término, se entiende surtida la comunicación y se solicitara el retiro.

Se anexa al presente aviso, copia íntegra del acto administrativo en mención en (13) folios.

Para constancia se firma,

CARLOS HUMBERTO MORENO BERMÚDEZ
Secretario Técnico de la Comisión de la Carrera Especial
Subdirector Nacional de Apoyo a la Comisión de la Carrera Especial

Anexo (s): Resolución 0053 del 14 de agosto del 2025
Proyectó: - Laura Valentina Villa Pardo